ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO III (número 3/2024), DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

En la ciudad de Alcalá de Alcalá de Henares y en el Salón de Actos de la Junta Municipal de Distrito III, sito en Paseo de Los Pinos, 1, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del 26 de septiembre de 2024, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III, convocada al efecto, bajo la Presidencia de Dª. Esther de Andrés Domínguez, la Vicepresidencia de D. Antonio Peñalver Martínez y con la asistencia de los siguientes vocales que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR
Dª. Miriam Salmerón Salpico

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA
D. José Alberto González Reyes

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ
D. Francisco Javier Viñals de Arcos

ASOCIACIONES DE VECINOS
Dª. Soledad Jiménez Hernández (A.VV. Distrito III – IVIASA)
D. Javier Travieso Medina (A.VV. La Garena)
D. David Carrero Martín (A.VV. El Olivar)

AMPAS
Dª. María Pilar Matilla Matilla (AMPA Conservatorio Profesional de Música)

ENTIDADES
D. Jacinto Sacedo Corcobado (Centro de Mayores Los Pinos)
Dª. María Dolores Puntero Cambra (Artescénico)

Dª. Montserrat Pérez Lluva, Secretaria del Pleno

D. Luis Miguel Fernández Ruiz, levanta acta de la sesión.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Comprobada la existencia de quórum suficiente, la Sra. Presidenta da la bienvenida a todas las personas presentes.

Se procede a la lectura y tratamiento de los puntos comprendidos en el orden del día.

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO DE 27 DE JUNIO DE 2024.

Sometido a votación, se aprueba por los miembros presentes.

PUNTO 2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DEL DISTRITO III EN EL EJERCICIO DE SUS COMPETENCIAS.

La Sra. Secretaria informa de 13 resoluciones dictadas desde el 21/06/24 al 19/09/24.

- 4 Relativas al uso y disfrute de plazas de aparcamiento de titularidad municipal.
- 9 expedientes de obra.

PUNTO 3.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.

La Sra. Presidenta realiza una exposición del estado de los acuerdos adoptados:

Punto 4 del 27/06/24: Se está valorando desde la Concejalía de Obras y Parque de Servicios para realizar trabajos de mejora. En trámite.

Punto 5 del 27/06/24: Se está valorando por la Concejalía de Deportes la recuperación de estas dos pistas. En cuanto a la propuesta de aparatos gimnásticos se está valorando desde la Concejalía de Medio Ambiente.

Punto 6 del 27/06/24: Reunión con la A.VV. para ver las necesidades de los vecinos e informarles de las actuaciones que se realizan en el barrio.

Punto 7 del 27/06/24: Pendiente de recepción de piezas para su arreglo.

Punto 8 del 27/06/24: Se están realizando mejoras en los parques según solicitud vecinal.

Punto 9 del 27/06/24: Iniciados los trámites para su reparación. Aprobado por JGL y solicitados presupuestos.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Siendo las 18:10h se incorpora a la sesión Dª. Pilar Matilla Matilla

PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA A.VV. DISTRITO III-IVIASA, RELATIVA AL DETERIORO DE LAS ACERAS DEL BARRIO DE IVIASA.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La asociación vecinal IVIASA, llevamos varios años reclamando que se realice un plan de aceras en el barrio.

Son numerosas las calles que necesitan renovación, adecuación de la calzada y la supresión de barreras arquitectónicas para mejorar la accesibilidad, movilidad y seguridad de los viandantes.

El deplorable estado de muchas de las aceras es la causa principal de caídas y tropiezos de nuestra vecindad. Tenemos baldosas que no están fijas correctamente en el pavimento, grietas, hendiduras y desniveles más que notables de la calzada.

Las aceras peatonales son una parte vital de la infraestructura urbana, deben facilitar un espacio seguro y accesible, son esenciales para la vida de las personas y desde la asociación vecinal, les pedimos hacer un buen plan de diseño de las aceras del barrio que garanticen la máxima accesibilidad y seguridad posible, procurando que puedan ser utilizadas por todas las personas, sin importar la habilidad, destreza o aptitudes que posea cada individuo, siendo accesible para todos.

Mantener en buen estado las aceras, promueve que las personas puedan desplazarse sin el peligro de un incidente, fomentando la actividad física, reduciendo la contaminación y ayudando a mitigar el cambio climático, favoreciendo la salud y mejora en la calidad de vida de la población.

ACUERDO:

- Instar a las concejalías correspondientes que garanticen la seguridad y comodidad de las personas, así como la mejora estética del entorno.
- Exclusividad peatonal, impedir circular y aparcar vehículos en las aceras.
- Campañas de concienciación, fomentando a la ciudadanía el cuidado de nuestras aceras y haciendo buen uso de las papeleras.

Tras su debate, se somete a votación, siendo **APROBADA** por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Remítase el presente acuerdo a la Concejalía de Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales, y Concejalía de Medio Ambiente para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 5.- PROPUESTA DE LA A.VV. LA GARENA, RELATIVA A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO EN EL BARRIO.

"PROPUESTA

La Garena con las últimas obras realizadas la pasada legislatura ganó más seguridad en relación con el tráfico rodado en la Av. de Juan Carlos I y Avd. de Europa, con la nueva señalización vertical luminosa para los pasos de peatones, el radar colocado en uno de sus puntos y los resaltes en algunos tramos para reducir la velocidad de los vehículos que la atraviesan a diario.

Pero hemos venido observando que no vale solo con eso para que ambas avenidas sean más seguras. Aún hay tramos en los que los vehículos van a gran velocidad y, sobre todo en la Avd. de Europa, no hay ni un solo medio que evite esto.

En virtud de todo lo anterior, se eleva a consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III la aprobación del siguiente

ACUERDO:

Mejorar la seguridad tanto en la Avd. de Juan Carlos I como en su continuación, la Avd. de Europa, utilizando aquellos medios que crean adecuados para ello.

Tras su debate, se somete a votación, siendo **APROBADA** por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

Remítase el presente acuerdo a la Concejalía de Seguridad Ciudadana para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 6.- PROPUESTA DE LA A.VV. EL OLIVAR, RELATIVA A LA MEJORA DE SEGURIDAD DE LA NUEVA GLORIETA DE LA CARRETERA DE DAGANZO CON C/ HONDURAS.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por motivo del desarrollo urbanístico en el barrio de El Olivar se han ejecutado varias glorietas por urbanismo. La glorieta situada en la confluencia de la Av. de Daganzo con la Calle Honduras presenta por su morfología un riesgo importante que ya se ha materializado varias veces en accidentes de tráfico al acceder a la

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

glorieta los vehículos a gran velocidad golpeando a los que se encuentran dentro.

Por todo lo anterior la A.V. de vecinos de El Olivar solicita la aprobación del siguiente

ACUERDO:

Estudiar posibles soluciones como señalización vertical, bandas de aviso o badenes que induzcan al conductor que accede a esta glorieta a reducir la velocidad."

Tras su debate, se somete a votación, siendo **APROBADA** por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

Remítase el presente acuerdo a la Concejalía de Seguridad Ciudadana para su conocimiento y efectos oportunos.

Siendo las 19:32 h, abandona la sesión el Sr. Vicepresidente, excusando su asistencia al resto del Pleno.

PUNTO 7.- PROPUESTA DEL CENTRO DE MAYORES LOS PINOS, RELATIVA A LA COLOCACIÓN DE BANCOS.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestros, Vecinas y Vecinos del barrio del Chorrillo, Iviasa y Campo del Ángel quieren disfrutar del aire libre y las charlas cotidianas que venían realizando hasta la retirada de los bancos de la plazoleta por el mes de mayo, donde había más de 6 bancos y solo quedan tres y viejos situada entre las calles Tomás Bretón y Avd. de Ajalvir.

En consecuencia, con los expuesto anteriormente, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III y si procede, la aprobación del siguiente.

ACUERDO:

Se comunique a la Concejalía correspondiente, la colocación de los bancos necesarios en la mencionada plazoleta, si procede, la Votación del Pleno"

Tras su debate, se somete a votación, siendo **APROBADA** por unanimidad, por los vocales presentes, la propuesta anteriormente transcrita.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Remítase el presente acuerdo a la Concejalía de Obras, Mantenimiento Urbano y Edificios Municipales para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 8.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID ALCALÁ, RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE INFORME MUNICIPAL Y SOLICITUD A LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA NECESIDAD DE APERTURA DE OFICINA DE FARMACIA EN EL BARRIO EL OLIVAR.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El barrio de el Olivar, del Distrito III, es un barrio aislado, rodeado de polígonos industriales e infradotado de servicios públicos. Es un barrio joven que ha experimentado un incremento poblacional importante en los últimos años.

Los vecinos del Olivar no disponen de farmacia en su barrio y tienen que trasladarse en su coche, al Ensanche o a la Garena para poder tener acceso a una necesidad básica. Desde el grupo Más Madrid consideramos prioritaria la atención farmacéutica en cada barrio.

En la Comunidad de Madrid, la normativa que regula la apertura de focinas de farmacia está establecida principalmente por la Ley 19/1998, de 25 de noviembre, de Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid y su Decreto 65/2009, de 27 de agosto, que desarrolla esta ley.

La ley regula la distribución de las oficinas de farmacia en función de criterios demográficos y geográficos, con el fin de garantizar el acceso de la población a los servicios farmacéuticos. Por ejemplo, se fija un ratio de población mínima para la apertura de nuevas oficinas (una farmacia por cada 2.800 habitantes) y establece distancias mínimas entre farmacias, con el objetico de evitar la concentración excesiva de farmacias en una zona."

La Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, convoca concursos públicos para la apertura de nuevas farmacias cuando se cumplen los criterios de población y distancia.

El barrio de El Olivar tiene una población que justifica que la Comunidad convoque un concurso público para la apertura de nuevas farmacias cuando se cumplen los criterios de población y distancia.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

El barrio de El Olivar tiene una población que justifica que la Comunidad convoque un concurso público para la apertura de, al menos, una farmacia.

Aunque el municipio no tiene la potestad de solicitar directamente la apertura de una farmacia, proponemos al Pleno de la Junta del Distrito III de Alcalá de Henares la aprobación del siguiente

ACUERDO

1. Requerir a la Concejalía correspondiente la realización de un informe o solicitud formal a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, argumentando que en el nuevo barrio de El Olivar se ha producido un crecimiento significativo de la población que justifica la necesidad de apertura de al menos una farmacia.

2. Colaborar con las autoridades autonómicas para garantizar que se cumplan los requisitos urbanísticos y de infraestructura para la posible instalación de una nueva farmacia.

Tras su debate, se somete a votación, con el siguiente resultado: 8 votos a favor de A.VV Distrito III-IVIASA, A.VV. La Garena, A.VV. El Olivar, AMPA Conservatorio Profesional de Música, Centro de Mayores Los Pinos, A.C. Artescénico, Grupo Municipal Más Madrid Alcalá, Grupo Municipal PSOE, y la abstención del Grupo Municipal PP (2), siendo por tanto **APROBADA** la propuesta anteriormente transcrita.

Remítase el presente acuerdo a la Concejalía de Salud para su conocimiento y efectos oportunos.

PUNTO 9.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA VISIBILIDAD Y SEGURIDAD ENTRE LA A-2 Y LA CALLE ARUBA EN EL BARRIO DE EL OLIVAR.

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pasada legislatura vimos cómo se daba respuesta a una demanda vecinal histórica conectando los barrios de El Olivar e Iviasa a través de una pasarela peatonal sobre el Arroyo Camarmilla, permitiendo la conexión peatonal de los vecinos de El Olivar con los centros educativos CEIP Pablo Neruda y el IES Arquitecto Pedro Gumiel.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Actualmente este puente es utilizado por cientos de vecinos a diario, siendo una ruta de tránsito y de disfrute incluida dentro del Eje Verde Norte permitiendo transitar a los vecinos desde el Olivar y las Sedas hasta La Garena o el Jardín Botánico por una larga ruta verde.

Este tramo, que discurre por la vía pecuaria denominada Cordel de Talamanca, conecta cada día a más vecinos de El Olivar y Las Sedas, barrios en expansión, con servicios educativos como los mencionados anteriormente o el Centro de Salud Reyes Magos.

Por otro lado, también es utilizado por un gran número de vecinos y vecinas de otros barrios de la ciudad que simplemente quieres disfrutar de un ameno paseo.

Actualmente, esta conexión entre los barrios de Iviasa, Las Sedas y el Olivar se encuentra parcialmente iluminada. Como se puede apreciar en la fotografías que adjuntamos, solo se encuentra iluminado el tramo comprendido entre el Arroyo Camarmilla y la A-2, no habiendo sido instalado tramo iluminado desde la A-2 hasta las El Olivar y Las Sedas.

Por todo ello, se eleva al Pleno de la Junta Municipal del Distrito III para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Solicitar la instalación de los elementos lumínicos necesarios para garantizar la visibilidad y la seguridad de los vecinos que transiten entre la A-2 y la calle de Aruba en el barrio de El Olivar."

Tras su debate, se somete a votación, siendo **APROBADA** por unanimidad, por los vocales presentes, la propuesta anteriormente transcrita.

Remítase el presente acuerdo a la Concejalía de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Movilidad

PUNTO Nº10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Número 1.- D.G.L. solicita eliminación de cojinetes berlineses, eliminación de señales lumínicas de los pasos de cebra e instalación de semáforos.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Informa la Sra. Presidenta que se da traslado de sus peticiones pero que tiene que tener en cuenta que está solicitando que se reviertan las obras realizadas en toda la Ciudad.

Número 2.- No está la persona interesada, se contestará por correo electrónico.

Número 3.- No está la persona interesada, se contestará por correo electrónico.

Número 4.- R.K. Solicita arreglos en la zona de parking al lado del CEIP Antonio de Nebrija, así como otras incidencias en el mismo lugar.

Informa la Sra. Presidenta de su traslado a Seguridad Ciudadana para revisión de coches abandonados y refuerzo de seguridad y a la Concejalía de Medio Ambiente.

Número 5.- No está la persona interesada, se contestará por correo electrónico.

Número 6.- JM.LL.M, pregunta por si se van a colocar luces de Navidad en el barrio de IVIASA.

La Sra. Presidenta le dice que se va a intentar su colocación.

Número 7.- No está la persona interesada, se contestará por correo electrónico.

Número 8.- No está la persona interesada, se contestará por correo electrónico.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta da las gracias a los asistentes y se levanta la sesión, siendo las veinte horas y veintitrés minutos de la fecha del encabezamiento, de lo que yo, Secretaria del Pleno, doy fe, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, levantándose la correspondiente acta.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es